



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de Movilización para el "Traslado de alumnos Escuela G-515 Rari, desde el Establecimiento hasta Escuela G-517 Quinamávida de ida y regreso el día jueves 24 de Octubre del 2017, ", Servicio menor a 3 UTM.-

**DECRETO A. EXENTO N° 3037 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 24 DE OCTUBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 15 de fecha 04 de Octubre del 2017.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos de Escuela G-515 Rari, desde el Establecimiento hasta Escuela G-517 Quinamávida de ida y regreso, el día 24 de Octubre del presente año. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA SOLORZA

RUT N° 11.565.149-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 24 de Octubre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-515 Rari. Según Movimiento de Materiales N° 15 de fecha 04 de Octubre del 2017, de los bienes y/o servicios **"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA G-515 RARI, DESDE EL ESTABLECIMIENTO HASTA ESCUELA G-517 QUINAMÁVIDA DE IDA Y REGRESO".-**




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones